

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de agosto de 1984.-

Vistos y,

Considerando:

Que por Acordada N° 25/84 se organizó el funcionamiento de la Secretaría de Superintendencia Administrativa, disponiéndose que los organismos que quedan bajo su dependencia podrían ser reestructurados, en procura de su agrupamiento funcional.-

Que por Acordada N° 28/84 se resolvió la reubicación de las dependencias que se desenvuelven dentro del ámbito de la Secretaría de Superintendencia Administrativa, restableciéndose la unidad de su conducción operativa.-

Que por Resolución N° 459/84 se designó al señor / Orencio César Rodríguez, como Subdirector General en el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, disponiéndose por Resolución N° 509/84 que asumiera la conducción directa de ese organismo sin perjuicio de las demás facultades que le conciernen en relación con el resto de las dependencias de la Subdirección General de Servicios y Producción de la Subsecretaría de Administración. Por la misma Resolución, se le encomendó a esa Subdirección la presentación de un informe preliminar sobre la situación del Departamento antes citado, e informes mensuales sobre el desenvolvimiento de su gestión, debiendo proponer las medidas adecuadas para la normalización de los servicios a cargo de esa dependencia.-

Que de la evaluación de los informes presentados / sobre la situación, circunstancias y condiciones en que se desenvuelve el actual Departamento de Producción y Mantenimiento / dentro del reordenamiento y racionalización dispuestos para re- / vertir una situación de descontrol y desorganización que han mo

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
tivado numerosas observaciones del Tribunal de Cuentas de la Na-
ción, surge la necesidad de proceder a la redistribución de a-/
gentes con el objetivo de lograr una mas adecuada asignación de
funciones, con mejor aprovechamiento de los recursos humanos.-

Que se impone la adopción paulatina de las medi-
das que permitan cumplir con los propósitos enunciados por esta
Corte Suprema, a los fines de lograr que la prestación de los /
servicios administrativos y de apoyo a la labor jurisdiccional/
se ajusten definitivamente en tiempo y forma a las necesidades/
de los tribunales y organismos, por cuyo normal desenvolvimien-
to deben velar, con criterio racional, para el máximo aprovecha-
miento de los recursos humanos y materiales disponibles.-

SE RESUELVE:

1º) Los agentes que se mencionan a continuación, pa-
san a prestar servicios en las dependencias que en cada caso se
indican:

-Horacio Rubén PEDRETTI, Jefe de Departamento, del Departamento
de Producción y Mantenimiento, pasará a prestar servicios al De-
partamento de Arquitectura.-

-María del Carmen LAZO, Oficial Superior de 3ra., del Departamen-
to de Producción y Mantenimiento, pasará a prestar servicios
en la Central de Comunicaciones.-

-Juan Carlos BECERRA, Auxiliar Superior, del Departamento de A-
bastecimiento, pasará a prestar servicios en la Subsecretaría /
de Administración.-

-Jorge Andrés SAMBIASE, Auxiliar Principal, del Departamento de
Abastecimiento, pasará a prestar servicios en la Intendencia //
del Palacio de Justicia.-

2º) Dar intervención a la Secretaría de Superinten-
dencia Judicial para la formalización de los trámites relativos

////////////////////////////////////

RESOLUCION N° /84 S.S.A.

EXPEDIENTE N° 566/84

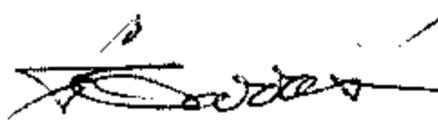
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////////////////////////////////////
a la transferencia de los cargos, con sus titulares, a las de-/
pendencias que se indican en el artículo 1°.-

3°) Regístrese, hágase saber y notifíquese por inter-
medio de la Subdirección General de Servicios y Producción a //
los interesados y resérvese en Secretaría.-

c.a.m.


GENARO R. CARRIO